



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 236, fecha: miércoles, 14 de Diciembre de 2022

## ENTIDADES DEPENDIENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA (C.E.I.S. GUADALAJARA)

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL DEL C.E.I.S. GUADALAJARA DE 2022

**3904**

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, queda aprobada definitivamente la modificación de la plantilla presupuestaria de 2022 y anexo de personal de este Consorcio, adoptada por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de 25 de octubre de 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública del anuncio de aprobación inicial de la misma, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 209, de 03-11-2022, y se procede a la publicación del texto modificado de la plantilla presupuestaria y el anexo de personal, según se indica a continuación:

DATOS PLAZAS						
CÓD.	TIPO PLAZA	ESCALA/SUBESCALA /CLASE	GRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS	PARQUE DE BOMBEROS



5	CABO ESPECIALISTA - JEFE DE DOTACIÓN	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/SERVICIOS ESPECIALES/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	C1	21	6	SACEDÓN
7	BOMBERO ESPECIALISTA - CONDUCTOR - MECÁNICO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/SERVICIOS ESPECIALES/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	C1	20	18	SACEDÓN
7	BOMBERO ESPECIALISTA - CONDUCTOR - MECÁNICO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/SERVICIOS ESPECIALES/EXTINCIÓN DE INCENDIOS	C1	20	6	OTROS

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Guadalajara, a 12 de diciembre de 2022. EL PRESIDENTE. José Luis Vega Pérez.